



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Bogotá D.C., Tres (03) de abril de Dos mil veinticuatro (2024)

Medida de Protección - Digital
No. 110013110023-2020-00308-00

Previo a resolver lo pertinente en el presente asunto, Se **ORDENA** la devolución de las presentes diligencias a la **Comisaría Trece de Familia-Teusaquillo**, de esta ciudad, para que se sirva a remitir en formato MP4 el audio y/o video la audiencia de fecha 22 de julio de 2020 celebrada dentro de la medida de protección No. 2171-2020. con el fin de resolver el recurso de apelación incoad por la parte accionante SMITH FERNANDO MORALES CENDALES.

Así las cosas, se dispone:

Devolver de manera inmediata el presente asunto a la **Comisaría Trece de Familia -Teusaquillo** de esta ciudad, hasta tanto no de cumplimiento a la orden emitida por este Despacho.

CÚMPLASE.

#

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA

JUEZ

VG